



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2023

A las once horas y cinco minutos del día 21 de diciembre de 2023 se reúne en sesión presencial y telemática por videoconferencia, la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

La sesión es presidida por doña M^a Dolores Pascual Vallés, Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

De acuerdo con las instrucciones, consta que han participado en la sesión:

VICEPRESIDENTE SEGUNDO:

CGR Riegos del Alto Aragón - D.
César Trillo Guardia

POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO:

**M^o de Ciencia, Innovación y
Universidades:**

D. Javier Lambán Jiménez

M^o de Defensa:

D. Andrés Ignacio López Moreno

**M^o de Agricultura, Pesca y
Alimentación:**

D^a. Sara Barbudo del Cura

**Ministerio para la Transición
Ecológica y el Reto Demográfico.
Secretaría de Estado de Energía:**

D. René Gómez López de Munain

**M^o de Política Territorial y
Memoria Democrática:**

D. Jorge Juan Pastor Pérez

POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

Aragón:

D^a. Rosa Charneca Quílez
D. Luis Estaún García

Cataluña:

D. Oriol Anson Frandera
D. Xavier Vall-Ilossera i Ferran
D. Antonio Enjuanes Puyol



Cantabria:

D^a. María Tejerina Puente

País Vasco:

D. José María Sanz de Galdeano

La Rioja:

D. José M^a. Infante Olarte.

Castilla-La Mancha:

D^a. Mercedes Echegaray Giménez.

Navarra:

D. Oscar Chivite Cornago

Comunidad Valenciana:

D. Javier Sendra Mengual

Castilla y León:

D. José Antonio Lucas Santolaya

POR LOS USUARIOS:

Abastecimientos:

- Ayuntamiento de Logroño - D. Jesús López Alonso
- Ayuntamiento de Calatayud - D. Jorge Lázaro Fernández
- Consorcio de Aguas de Tarragona - D. Joan Alginet Aliau
- Consorcio de Aguas Bilbao Bizcaia - D. Pedro M^a Barreiro Zubiri

Regadíos:

- CGU del Canal de Lodosa - D. Miguel Legarre Resano
- Junta Central de Usuarios del Jalón - D. Jesús Ángel Lamuela Sánchez
- CGR del Canal de la Margen Derecha - D. Manel Ferré Aixendri
- CGR de los Canales de Urgell - D. Amadeo Ros Farré
- CGR Canal de Aragón y Cataluña - D. José Luis Pérez González
- CGR del Canal de Bardenas - D. José María Vinué Lasierra

Energéticos:

- Endesa Generación - D^a. María Soledad Ordóñez Fernández.



POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO:

Comisario de Aguas:

D. Carlos Arrazola Martínez

Director Técnico:

D. Francisco Hijós Bitrián

Oficina de Planificación:

D. Miguel Ángel García Vera

INTERVENCIÓN DEL ESTADO:

D. Carlos Manuel Pastor Eixarch

SECRETARIA

D^a. Carolina Marín Hijano

Excusan su asistencia:

- Don Juan Manuel Vega Serrano, por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.
- Don Federico Ramón Reula, por Abrera S.A.,.

Excusan asistencia y delegan:

- Doña Cristina Clemente Martínez, por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, delega su representación y voto en doña Sara Barbudo del Cura.
- Doña Covadonga Caballo Diéguez, por el Ministerio de Sanidad, delega su representación y voto en la Presidenta del Organismo.
- Don Daniel Sanz Jiménez, por la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, delega su representación y voto en la Presidenta del Organismo.
- Don Oriol Güell i Rosset, por la Generalitat de Catalunya, delega su representación y voto en don Francesc Xavier Vall.llosera.
- D^a Noemí Manzanos Martínez, por la Comunidad Autónoma de La Rioja, delega su representación y voto en don José María Infante Olarte.
- D. Luis Francisco Biendicho Gracia, por la Comunidad Autónoma de Aragón, delega su representación y voto en D^a. Rosa Charneca Quílez.

- D. Ángel Samper Secorún, por la Comunidad Autónoma de Aragón, delega su representación y voto en D^a. Rosa Charneca Quílez.
- D. Roberto Media Sainz, por la Comunidad Autónoma de Cantabria, delega su representación y voto en D^a. María Tejerina Puente.
- D. Antonio Aiz Salazar, por la Comunidad Autónoma de País Vasco, delega su representación y voto en D. José M^a Saez de Galdeano.
- D^a. Yolanda de Gregorio Pachón, por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, delega su representación y voto en D. José Antonio Lucas Santolaya.

La Presidenta en primer lugar da la bienvenida a los nuevos vocales, tras las elecciones locales y autonómicas seguidas en el 2023, explicando que la Junta es uno de los órganos de gobierno del Organismo y la sesión de diciembre es una sesión ordinaria cuyo objeto es exponer las actuaciones del año en curso y las previsiones para el siguiente año.

La Secretaria ruega que los vocales se identifiquen con carácter previo a su intervención y recuerda a los representantes de las comunidades autónomas que se les ha remitido un oficio, para que procedan a la designación, tras las elecciones, de sus nuevos representantes en los órganos colegiados de la Confederación.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Presidenta se refiere al borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 26 de abril de 2023, remitida a los vocales, e invita a los asistentes a expresar su conformidad o reparos.

No produciéndose intervenciones, el acta queda aprobada por unanimidad.

2. INFORME DE LA PRESIDENCIA.

Durante el año se ha dado cuenta de lo realizado tanto a la Junta de Gobierno como a la Comisión Permanente de Sequía, en cuanto a lo más significativo del ejercicio, la situación de sequía en la cuenca. La Confederación ya tenía experiencia en la materia, pero la sequía del 2023 ha sido significativa puesto que ya en abril-mayo el 85 % de la cuenca se encontraba en sequía prolongada y el 50 % de las unidades en emergencia por escasez. A pesar del cambio de tendencia producido, continúan preocupando algunos territorios como la cuenca del Segre, cuenca del Noguera Ribagorzana y Pallaresa, Cabecera y Eje del Ebro y la Margen Derecha del Ebro, la cual ha superado la situación de manera holgada, gracias a las reservas de embalse y la recarga de acuíferos, pero puede entrar en una situación complicada si no se producen precipitaciones.

Se ha efectuado una gestión integral a través de distintos medios, el Plan Especial de Sequía, el cual ha supuesto una referencia como protocolo de actuación, y la gestión de los embalses.

Al margen de las cuestiones ordinarias en esta Junta de Gobierno, como son la ejecución de los presupuestos o el Plan de Actuación del Organismo, se van a exponer temas relevantes como la tramitación de la revisión del Plan Especial de Sequía, en fase de contestación e informe de las alegaciones, quedando pendiente la tramitación ambiental del borrador.

En la misma materia, la segunda cuestión relevante es el Informe Postsequía, previsto en la norma y relevante para afrontar la siguiente situación de sequía, el cual describirá el episodio, los impactos económicos, sociales y ambientales, las medidas adoptadas y líneas de mejora a plantear.

Se ha avanzado en los cuatro ejes del Plan Hidrológico; así la mejora del conocimiento, con el Plan de Gestión Integral de Sedimentos; se han efectuado actuaciones de restauración fluvial, así actuaciones en el río Siurana o río Isuela, y se han realizado tareas de divulgación de la gestión del agua y del patrimonio de la Confederación.

En cuanto a la obra hidráulica se ha avanzado en las obras de regulación contenidas en el Plan Hidrológico como prioritarias, especialmente el embalse de Almodévar, Mularroya y Yesa, y se ha continuado con el mantenimiento y conservación constante de las infraestructuras de almacenamiento y transporte, prioridad a la que se dedican importantes recursos de la Confederación.

Finalmente se plantea para la Comisaría de Aguas un reto de gestión, ante la reciente modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

En materia de presupuestos, la ejecución de presupuesto del ejercicio 2023 actualmente se encuentra ejecutado aproximadamente al 88 %; en cuanto al presupuesto de gastos para el 2024, se produce un incremento aproximado de un 7 % en el Capítulo VI. La previsión respecto al presupuesto de ingresos para el 2023 no se ha cumplido, por unos menores ingresos a causa del artículo 112.bis de Texto Refundido de la Ley de Aguas, lográndose el equilibrio presupuestario a través de las correspondientes herramientas.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de todo lo expuesto en este punto del Orden del día.

3. ACTUACIONES DE LA COMISARÍA DE AGUAS

El Comisario de Aguas, a través de una presentación de PowerPoint, que según manifiesta está a disposición de los vocales, procede a exponer la situación actual en Comisaría de Aguas, efectúa una reseña del Plan de Actuación del Organismo y expone las novedades que conlleva la modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico:

Área de Calidad.

La modificación del RDPH ha definido los vertidos de escasa entidad, a los cuales se les aplicará una tramitación simplificada. El tratamiento que da el Reglamento a los desbordamientos de los sistemas de saneamientos en episodios de lluvia generará una gran carga de trabajo, tanto a Comisaría como a los titulares de las autorizaciones, deberá elaborarse un Plan de Gestión del Sistema de Saneamiento en muchas aglomeraciones urbanas, aunque supone un avance ambiental importante

conllevará gran trabajo e inversión. Otra de las reformas de calado en este ámbito, la vinculación a las autorizaciones para la reutilización de las aguas residuales de una concesión y de un Plan de Gestión del Riesgo de Agua Regenerada.

Además, en el ámbito del área de calidad, se ha introducido la tramitación de las labores de descontaminación del medio subterráneo -sistema que ya se venía aplicando en la Confederación- y se incorpora el control y vigilancia de los retornos de agua de riego, con el objeto de control de la contaminación por nitratos.

Área de hidrología.

Se continúa con la revisión de 22 tramos de tamaños variados, mejorándose los mapas de riesgo e inundación: Bajo Segre, Medio Ebro, Ega,...etc., en puntos repartidos por toda la cuenca. Se ha avanzado e intensificado, por motivos de la sequía, en el control de volúmenes en las concesiones; la información generada por los usuarios se transmite directamente al SAIH y desde ese sistema se analizan datos de unas 130 centrales, de los principales regantes, de usuarios de piscifactorías...

Área de Gestión del DPH

Se continúa trabajando en el Registro de Aguas Electrónico, que según previsiones del Ministerio, estará en funcionamiento el próximo año, todo ello en relación con la Disposición Transitoria 4ª del RDPH.

Según la Disposición Transitoria 10ª del RDPH, con el fin de regularizar las concesiones de abastecimientos de menos de 20.000 habitantes, se establece un procedimiento más sencillo para los titulares. El Comisario en este punto solicita a las Comunidades Autónomas y Diputaciones Provinciales que ayuden a las localidades en la preparación de la documentación, con el fin de regularizar el mayor número posible de concesiones.

Área de Control

La modificación del RDPH ha supuesto la utilización de la declaración responsable en actuaciones para las que antes no estaba prevista, por lo que próximamente se aprobarán 3 modelos, a través de resolución de la Presidencia, relativas a vegetación y actuaciones menores, que permitirán que los técnicos de Comisaría dediquen su labor a autorizaciones de mayor relevancia.

Por la Disposición Transitoria 6ª del RDPH, se establece la obligación de los municipios de incorporar a la planificación urbanística la cartografía de zonas inundables, en aquellos casos en que exista dicha cartografía, y las limitaciones a los usos del suelo asociadas. En el artículo 9.º quater del Reglamento se establece un régimen específico excepcional para aquellos municipios con gran parte de su superficie en zona de flujo preferente.

Se establece un procedimiento “rápido” para los expedientes relativos a cruces del DPH por redes de telecomunicaciones, estableciéndose la declaración responsable.

Área de Régimen de Usuarios

Se han publicado modelos para la constitución de diversos tipos de comunidades de usuarios, para la solicitud de certificados y se ha creado un apartado para la publicación de anuncios relativos a las Juntas de las Comunidades, todo a raíz de la modificación del RDPH.

Laboratorio

Durante el 2023 se ha superado una auditoría, incorporando nuevos parámetros y límites, por lo que en el 2024 se pondrá en marcha la detección de estos nuevos compuestos: productos farmacéuticos, pentaclorofenol, hidrocarburo, uranio y plata.

Programa Ebro Resilience

Este programa, financiado por los fondos Life, proyecta actuaciones en tres comunidades autónomas, ascendiendo la inversión a una cifra aproximada de trece millones de euros, la primera de las actuaciones es en La Rioja-Navarra, la restauración del meandro del Soto de Alfaro con la recuperación de varios brazos y la renaturalización del río, la restauración del meandro de La Roza y del meandro de El Señorío, cuyo proyecto está redactado y pendiente de tramitación, con el que se pretende evitar la inundación de 500 ha. (65 % de la superficie inundada en el entorno). La segunda de las zonas corresponde a la zona de Fuentes de Ebro y Osera de Ebro, en Zaragoza, donde se pretende, en una serie de fincas de cultivo agrícola intensivo que se suelen inundan en periodos de retorno no muy elevados, la inundación controlada con el menor daño posible; encontrándose en redacción el proyecto definitivo.

Otros trabajos en marcha

Estos otros trabajos son financiados bien con fondos europeos bien con fondos del propio Organismo. Dentro de este epígrafe se encontrarían los trabajos relativos al Registro de Aguas, actuaciones ambientales del Ebro Resilience en el tramo medio del Ebro, obras de implantación de medidas de gestión de las reservas naturales fluviales y de otros cauces de alto valor ecológico, reparación integral y modernización de las estaciones de aforo, permeabilizaciones de masas de sedimentos y la prosecución en la digitalización de diversos cometidos de la Comisaría de Aguas. Entre los objetivos del 2024 se encuentran la restauración fluvial del río Noguera de Tor en Barruera, la continuidad transversal del río Cinca a su paso por Aínsa y Laspuña y la recuperación de la vegetación del tramo medio del río Queiles (en Navarra y Aragón).

Muestra el Comisario una fotografía de los trabajos realizados para la mejora de la dinámica sedimentaria en el tramo Mequinenza-Xerta, y una imagen de los trabajos de restauración fluvial en la zona de la estación de aforos de Torla.

Toma la palabra la Presidenta, resaltando que las declaraciones responsables serán un balón de oxígeno para la tramitación de expedientes relativos a cuestiones menores que implican una importante acumulación de trabajo y dilación para los particulares, y solicita a los vocales de la Junta que se hagan eco de dicha innovación.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de todo lo expuesto en este punto del Orden del día.

4. ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA.

La Presidenta avanza que el Director Técnico expondrá las actuaciones de la Confederación, especialmente en cuanto a obras de almacenamiento y transporte, y los avances en el sistema

automático de información hidrológica; posteriormente el Jefe de Explotación detallará la gestión de la sequía desde el punto de vista de las infraestructuras de la cuenca.

Toma la palabra el Director Técnico, adelantando que las actuaciones efectuadas en el 2023 se han visto condicionadas por la gestión de la sequía. Algunas de las actuaciones de las que se ocupa la Dirección Técnica vienen encomendadas por la Dirección General del Agua, ocupándose Confederación de la dirección facultativa o de la estructura técnica que las impulsa, siendo bien obras de primera instalación u obras de conservación y mantenimiento del patrimonio, algunas de estas últimas también financiadas con cargo a fondos del Organismo, siendo algunos de los proyectos financiados con los Fondos de Reconstrucción.

En cuanto a las actuaciones de obras encomendadas por la DGA, existen dos líneas de actuación: las obras de nueva instalación, principalmente proyectos de regulación, y actuaciones de mantenimiento y conservación en infraestructuras como presas y canales, ascendiendo el importe total de lo ejecutado en el 2023 a casi 46 millones de euros. No ha sido posible la ejecución del presupuesto total encomendado por la DGA, debido a que dos actuaciones se encuentran en actual litigio: la rescisión contractual de las obras de la presa de San Pedro Manrique, en Soria, en fase de informe del Consejo de Estado; y de las obras de la servidumbre de la carretera autonómica A-137, en la presa de Yesa.

Obras de primera instalación:

La estructura de la presa de Yesa está prácticamente acabada y actualmente se encuentra en tramitación administrativa la modificación 4^a, que dará cobertura a todos los elementos complementarios que acompañan a la infraestructura como el suministro eléctrico o la definición de los órganos de desagüe. A través de varias imágenes el Director Técnico muestra a los vocales las principales unidades de la obra, entre ellas las actuaciones ligadas al río Esca, con el dique de cola afectado por la incidencia relativa a la servidumbre de la carretera mencionada -la presa atraviesa la carretera y es necesario trasladar la misma para continuar con la obra-.

En cuanto a la presa de Mularroya, las obras de la presa principal se encuentran acabadas, encontrándose en ejecución las obras del túnel hidráulico del río Jalón al río Grío, túnel que se espera terminar en el primer trimestre del 2024 y las obras de la embocadura en el río Jalón, modificación efectuada por la DGA por ser claramente beneficiosa ambiental y económicamente, al conectar el túnel con una central hidroeléctrica, prescindiendo así de la ejecución de una presa sobre el río Jalón y evitando las afecciones medioambientales en una zona catalogada como LIC y ZEPA.

Finalmente, la presa de Almudévar está totalmente terminada, durante el 2023 se ha trabajado en la construcción del canal de abducción, la estación de transformación y las líneas eléctricas. Está pendiente el desbloqueo del proyecto de instalación de dos subestaciones, para el bombeo desde el canal de Monegros y para la turbinación en la central hidroeléctrica a pie de presa.

En el Real Decreto Ley 4/2023, de medidas urgentes en respuesta a la sequía, se previeron dos actuaciones inminentes en el ámbito de esta Confederación Hidrográfica: obras de movilización del

embalse muerto de Yesa, para en caso extremo abastecer a la Comarca de las Cinco Villas y el área metropolitana de Zaragoza, y las obras para abastecer la Autopista del Agua de Cantabria, mediante la instalación de una toma flotante en el embalse del Ebro, complementaria a la existente actualmente, con el fin de movilizar volúmenes por debajo del actual nivel. El Director Técnico muestra imágenes de la ejecución de ambas obras. Explica que, por fortuna, no ha sido preciso utilizar ninguna de estas dos obras, pero no se descarta que sea necesario utilizarlas el próximo año.

Obras de conservación y mantenimiento.

A través de otra serie de contratos, financiados por la DGA, ha sido posible el mantenimiento de las grandes canales, algunos centenarios con roturas frecuentes, intentando anticiparse a esas necesidades. El presupuesto invertido en el 2023 en mantenimiento de presas ha ascendido a casi 2 millones de euros, en mantenimiento de canales a casi 6 millones de euros, repartidos por los grandes sistemas de explotación de la cuenca. Muestra el Director Técnico algunas imágenes de las diversas actuaciones realizadas: sobre taludes, caminos, presas, órganos de desagüe...

A ello debe sumarse las actuaciones de mantenimiento y conservación financiadas con el propio presupuesto de la Confederación; el Director Técnico muestra imágenes de las obras para evitar filtraciones en la presa de Caspe; reparación integral en el desagüe de fondo del embalse de La Loteta, embalse con un importante papel en la gestión de la sequía como apoyo al Eje del Ebro; obras de la Acequia de la Mola, infraestructura interna dentro del sistema del Canal de Aragón y Cataluña, con una inversión de 5 millones de euros, que se ha demorado debido a ciertas complicaciones y cuyo fin se prevé para la primavera del 2024; mantenimiento de la red de caminos asociados a los grandes sistemas de riego y a su vez utilizados por la población de la zona.

Actuaciones Patrimoniales y de Difusión.

El Director Técnico señala las actuaciones sobre el patrimonio efectuadas en el 2023: fin de las excavaciones de una villa celtíbera en el embalse de Lechago, lo cual permitirá la puesta en carga de dicho embalse; excavación de más de 20 hectáreas, con un coste de más de 1.700.000 € en el poblado medieval de Morrón del Villar, en el embalse de Almudévar; reubicación del puente renacentista de Fornillos, en el embalse de Montearagón; reconstrucción de las esclusas del Molino de Casablanca, que permiten de nuevo la navegación del Canal Imperial de Aragón; actuaciones de difusión del patrimonio y actividad del Organismo, en los centros del Bocal, del embalse del Grado y del Molino de Casablanca.

Actuaciones de Aplicaciones Forestales

La Dirección Técnica tiene encomendados el mantenimiento de 180 montes, 30.000 hectáreas, heredadas de la primera Confederación, impulsora de restauraciones forestales que salvaguardaran del paso del tiempo y los efectos de erosión a las obras de regulación. Junto a las tareas habituales, como la vigilancia de los incendios forestales, se dan incidencias en aumento: casos de ocupación de los montes para el cultivo de sustancias estupefacientes, o celebración de fiestas ilegales, con disturbios e intervención de fuerza pública.

Actuaciones de aplicaciones industriales

La Confederación opera y explota varias centrales hidroeléctricas, teniendo que gestionar diversidad de incidencias.

Actuaciones del Fondo de Reconstrucción y Resiliencia

La Dirección Técnica tenía dos líneas de actuación, una asociada al SAIH y otra asociada al desarrollo de proyectos de implantación de presas; la primera línea contenía 5 proyectos con un importe total de unos 10 millones de euros cuyo fin era actualizar la red de comunicaciones del centro de proceso de cuenca; el proyecto de renovación de los anillos principales de la red primaria de comunicaciones de la red del SAIH ya ha concluido, y se encuentra en curso la renovación de la red secundaria de telecomunicaciones y el proyecto de centro de respaldo evolutivo del centro de proceso de cuenca (relativo a la predicción de eventos meteorológicos e hidrológicos y a un nuevo sistema de hidroavisos durante eventos de avenidas, que podrá ser utilizado por el público a lo largo del 2024).

El Director Técnico destaca el papel del SAIH durante la sequía, al aportar los datos necesarios para la adopción de decisiones, lo cual ha supuesto una sobrecarga de trabajo, que se prevé continúe en el futuro, necesariamente acompañada de una inyección de fondos y de recursos humanos.

Gestión de la sequía

Toma la palabra el Jefe de Explotación, Director Técnico Adjunto. Expone la situación inicial, mostrando el mapa de índices de escasez de mayo del 2023, con diversas unidades territoriales en situación de emergencia: Cabecera y Eje del Ebro, Zona Central de la Margen Izquierda, Segre, Bajo Ebro e Iregua, y en situación de alerta: ambos Nogueras, Ésera, Jalón y Huerva. A finales del año 2022 hubo problemas para terminar la campaña en el Bajo Ebro, celebrándose entonces una Comisión de Desembalse Extraordinaria para la zona, donde se manifestó la necesidad de tomar medidas de contención, el Segre venía de una situación previa de escasas aportaciones, por lo que se preveía lo que iba a acontecer.

Analiza el Jefe de Explotación la situación actual y las medidas adoptadas en las zonas más preocupantes. En el Eje del Ebro, el embalse del Ebro se encontraba en mala situación, ante la apertura del embalse para el regadío de todos los usuarios, en especial los tres grandes sistemas: Imperial, Lodosa y Bardenas, y el resto de usuarios del Eje, tanto hasta Zaragoza como aguas abajo, no era posible garantizar el servicio a todos ellos, con los volúmenes embalsados y los ratios de consumo habituales; por otro lado, existía la limitación del abastecimiento a la zona de Santander. Por esos motivos se decidió adoptar un prorrateo del 50 %. Las herramientas de gestión para cada sistema se basaron en el control de los caudales, el seguimiento de las medidas adoptadas, control de los datos hidrológicos con el apoyo del SAIH y la labor de los servicios de explotación. El objetivo principal era la satisfacción de los consumos, prioritario el abastecimiento y cierta garantía del uso agrario, el cumplimiento de los caudales ecológicos y de volúmenes ambientales de los embalses. Destaca el Jefe de Explotación el papel fundamental desempeñado por las Comunidades Generales, y la dificultad en la gestión en las zonas donde no existen, al no darse un interlocutor que transmita la

información al pequeño usuario. Además, han jugado un papel fundamental las infraestructuras de regulación, así en el Eje del Ebro los embalses tributarios de Itoiz, Enciso, Mansilla y La Loteta, éste último clave con más de 50 hectómetros de aportación (aguas reguladas en el ejercicio anterior por el embalse de Yesa).

Muestra el Jefe de Explotación un esquema hidráulico en el que se constata la complejidad del sistema utilizado durante la gestión de la sequía, con puntos de control de los caudales ecológicos tanto en Miranda, Zaragoza y Bajo Ebro, en el que constan todas las entradas y salidas de los afluentes, con sus caudales ecológicos propios, y las entradas y salidas a causa de los desembalses realizados. De este modo se ha podido realizar el seguimiento y control de las posibles desviaciones de los caudales y detectar en qué afluente se producía un incumplimiento de las restricciones a los concesionarios, en cuyo caso se ha coordinado con Comisaría de Aguas, cuyo papel ha sido esencial a través del incremento de la vigilancia.

En el Bajo Ebro, Mequinenza y Ribarroja las reservas eran insuficientes para atender los caudales ecológicos, además existen usuarios de riego con usos ambientales ligados (el riego favorece el ecosistema de la zona), por todo ello hubo que adoptar también el prorrateo del 50 % asumido con responsabilidad por los dos usuarios principales, Canales de la Margen Derecha e Izquierda. Destaca la colaboración de Endesa, con la cual se realizó un seguimiento diario de las entradas en Mequinenza, condicionadas por los desembalses aguas arriba (Eje del Ebro y ríos Cinca y Segre). Junto a las lluvias caídas en junio, se pudo superar la situación gracias a los caudales ecológicos del resto de afluentes y a los desembalses. Muestra una gráfica con el seguimiento realizado, en la que aparece la línea correspondiente a la evolución de los volúmenes, las líneas correspondientes a las restricciones ambientales -una de ellas relativa a los volúmenes mínimos para la supervivencia piscícola-; la gráfica demuestra que, de haber continuado la tendencia que se daba en Mayo, se habrían dado problemas de vaciado de embalses, que finalmente no se produjeron gracias a las aportaciones de lluvia. Muestra otra gráfica con el seguimiento de los volúmenes consumidos por los sistemas de la Margen Derecha e Izquierda.

En el Noguera Ribagorzana, destaca la labor del Servicio de Explotación 2º junto con los usuarios (Canal de Aragón y Cataluña, Pinyana, Algerri y los usuarios de riegos tradicionales) en el reparto de caudales, en especial dada la situación preocupante en los embalses de Canelles y Escales. Se efectuó un seguimiento desagregado de los volúmenes de los embalses del sistema, sabiendo que en el embalse de Santa Ana existen unos volúmenes mínimos aprovechables con una determinada cota, lo cual condicionaba la explotación de los embalses hidroeléctricos. La gráfica muestra que a partir de junio el volumen observado superó al previsto.

El sistema del Segre ha sido el más preocupante, las medidas adoptadas han sido prorrateos extremos, cortes del canal, entibamiento del canal principal, racionalización de los usos, no solo agrarios sino también del abastecimiento, priorización de cultivos, reparto equitativo entre los dos usuarios principales –Canal de Urgel y Canal del Segarra-Garrigues- y la colaboración con la Generalitat de Catalunya a la hora del reparto final, de acuerdo a criterios agronómicos para salvar los árboles. El Jefe de Explotación nuevamente muestra una gráfica con los volúmenes embalsados, las entradas y salidas, y los caudales consumidos por los canales, comprobándose en la gráfica las

aperturas y cierres de los canales para aprovechar al máximo del recurso y garantizar los abastecimientos y unos usos mínimos.

En el resto de sistemas, destacar el Iregua, donde la gestión a través de acuerdos internos de las comunidades permitió superar una situación crítica, y la Margen Izquierda donde, gracias a la gestión de las curvas y repartos por las Comunidades Generales de Riegos de Alto Aragón y de Bardenas, no fue necesario que Confederación tuviera que intervenir.

Como último punto de su intervención, el Jefe de Explotación expone las lecciones aprendidas: el papel esencial de los embalses y el personal de explotación (más de 300 personas), sin ello no hubiera sido posible garantizar el caudal ecológico; el marco normativo, el Plan Especial de Sequía, la gestión por las Comunidades de Usuarios y los órganos colegiados (Juntas de Explotación y Comisiones de Desembalse), y el control y seguimiento a través del SAIH y Comisaría de Aguas. La problemática encontrada es el control de los usuarios que se encuentran fuera de los grandes sistemas, la segregación de los usos que comparten infraestructuras (ej. usos de industria junto a abastecimiento) y la problemática dentro de las Comunidades del reparto del recurso entre las clases de cultivo.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de todo lo expuesto en este punto del Orden del día.

5. ACTUACIONES DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA.

5.1. Informe de la Situación de la Sequía.

Toma la palabra la Presidenta, señalando que las lecciones aprendidas, expuestas por el Jefe de Explotación, se han plasmado en el borrador del informe postsequía, que a continuación expone el Jefe de la Oficina de Planificación, borrador que se dará por finalizado durante enero del 2024 y presentado ante la Comisión Permanente de la Sequía en el mes de febrero.

El Jefe de la Oficina de Planificación pasa a detallar los siguientes puntos:

En el apartado Gestión de la Sequía del 2023, de la página web, se ha publicado el borrador del Informe de la Sequía del 2023, al cual se pueden efectuar aportaciones. En el mismo, se realiza la caracterización de la sequía (localización e intensidad) y posteriormente se evalúan los impactos generados: impacto ambiental (caudales ecológicos, seguimiento del Delta del Ebro, seguimiento de la descontaminación del embalse de Flix, volumen mínimo ambiental del embalse de Mequinenza), impacto económico en diversos sectores, por ejemplo las pérdidas de producción en el sector hidroeléctrico, y finalmente el impacto social. En el punto tercero del informe se recogen las medidas adoptadas de todo tipo y una pequeña valoración. Finalmente se recogen las propuestas de mejora, a disposición pública para que se efectúen las aportaciones que se consideren a lo largo del mes de enero. El fin del documento es saber prepararnos para las próximas sequías.

En el planteamiento inicial del borrador del informe aparece una idea clave, la mejora en la eficiencia de los usos del agua, como vector para mejorar la resiliencia frente a la sequía, modernización de regadíos, mejora de la eficiencia de las instalaciones de abastecimiento, importancia de los órganos colegiados y la transmisión de la información a cada uno de los sectores que representan, el funcionamiento de los sistemas de prorrateo, la necesidad de crear un protocolo en esta materia, al margen del PES, y la obligatoriedad de los planes de emergencia en núcleos de población de más de 20.000 habitantes. Se constata la importancia de que cualquier organización que utiliza agua tenga unos criterios previos para la actuación ante la sequía. La comunicación ha sido importante durante la sequía, los mensajes han sido claros, también gracias a la colaboración de los medios de comunicación.

Al informe se acompañan una serie de anejos con documentación (noticias de prensa, resúmenes de la Comisión Permanente de Sequía, informes de los indicadores de la sequía, etc.)

La Presidenta solicita a los representantes de las Comunidades Autónomas, especialmente a los responsables en materia de agricultura, que efectúen cualquier aportación que pueda enriquecer el informe. En este punto el Jefe de la Oficina señala que, en relación con la agricultura, se han manejado datos relativos a los suministros reales a los sistemas de riego (datos del 2023 en comparación con ejercicios anteriores) y se ha utilizado un informe emitido por parte de FEREBRO reflejando la perspectiva de los usuarios, pero que en cualquier caso se agradecerá las aportaciones que efectúen, especialmente si contienen datos objetivos.

5.2. Información de la revisión del Plan Especial de Sequías.

El señor García Vera señala que durante el 2023 se ha procedido a la revisión del PES, encontrándose vigente el PES del 2018. La intención era aprobarlo durante el 2023, según el compromiso de las Orientaciones Estratégicas del Agua, publicadas por el Gobierno en el año 2022. Toda la información relativa a dicha revisión se recoge en la página web de la Confederación. Tras elaborar un borrador, se siguió un proceso de consulta pública durante 3 meses, efectuándose 32 aportaciones, un informe con observaciones de la Dirección General del Agua y un escrito de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Con todo ello se ha elaborado una versión consolidada del PES, un vídeo divulgativo, folletos para cada una de las unidades territoriales, aclarando los nuevos aspectos del PES que les afectan y un resumen de los principales cambios tras la consulta pública (que será remitido a las 32 organizaciones que efectuaron aportaciones).

Los cambios principales son esencialmente técnicos: el ajuste de los umbrales de escasez en la unidad territorial 6ª, a petición de los propios usuarios; la petición del Consorcio de Aguas de la Rioja Alavesa de integrar su sistema de explotación en la unidad territorial 17ª del Inglares, en función del lugar donde se encuentra desde hace 20 años su toma de agua; el ajuste de los umbrales en el embalse de Mequinenza según la nueva batimetría calculada en el 2022; la mejora de la participación en la Comisión Permanente de Sequía, especificación de criterios orientadores para declarar la Situación Excepcional por Sequía Extraordinaria; integración en el PES de los nuevos planes de emergencia

para poblaciones de más de 20.000 habitantes (solo faltan 2 de las 18 poblaciones que tienen obligación de elaborarlo).

Queda pendiente la evaluación ambiental estratégica, que deberá formularse a través del procedimiento ordinario –a diferencia de lo que se venía haciendo-, por indicación de Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental la cual ha especificado las características que deberá contener la misma. Por ello se prevé que su aprobación definitiva se retrase a mediados del 2025.

5.3. Información de los trabajos en marcha para la elaboración del Plan Hidrológico del Cuarto Ciclo.

De nuevo el Jefe de la Oficina se remite a la página web, donde se contiene toda la información. Recuerda que el Plan Hidrológico vigente, de Tercer Ciclo, fue aprobado en abril del 2023. Ya se encuentran en marcha los trabajos para el Plan del 4º Ciclo, cuya aprobación se prevé para diciembre de 2027.

Destaca el señor García Vera los ejes principales de los trabajos, entre ellos la revisión de las masas de agua, con reducción del número de masas de agua superficiales e incremento de las subterráneas. La elaboración de los trabajos ya se ha adjudicado a una empresa, y la previsión es que en 2024 se publiquen los trabajos iniciales, en 2025 el Esquema de Temas Importantes y en 2026 el Proyecto del Plan, efectuándose una consulta pública de 6 meses en cada uno de estos momentos.

Junto a la revisión de las masas de agua, se encuentra la revisión de las dotaciones de riego, en esta materia se efectuará una propuesta y consulta a las grandes comunidades de usuarios, para concretar las dotaciones de los grandes sistemas, se prevé que en esta materia los trabajos concluyan en el próximo mes de septiembre.

Se pretende terminar para el mes de septiembre los trabajos relativos a la propuesta de caudales máximos generadores y tasas de cambio, ya se celebró una jornada y en estos momentos los equipos están elaborando una propuesta técnica concreta, quedando pendiente la consulta a los explotadores de las presas y un seminario a mediados de año para exponer los resultados.

5.4. Plan de Actuación de la Oficina de Planificación Hidrológica para 2024.

En el 2024 se continuará trabajando en lo expuesto anteriormente; actualmente se están revisando los informes de compatibilidad con el nuevo plan hidrológico, dado que éste establece condiciones más estrictas en cuanto a caudales ecológicos, obligación de regulación interna en concesiones y condiciones restrictivas en determinadas zonas en cuanto a la distancia entre pozos o zonas donde no se admiten concesiones. Se espera finalizar dicha tarea de revisión de informes durante el 2024 y continuar con los trabajos de revisión del PES y del Plan Hidrológico.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de todo lo expuesto en este punto del Orden del día.

6. SECRETARÍA GENERAL.

La Secretaria General toma la palabra pasando a informar de los siguientes puntos:

6.1. Información sobre presupuestos del Organismo.

Ejecución del presupuesto del ejercicio 2023.

El presupuesto de gastos inicialmente aprobado fue de 110.039.936 €, pero fue modificado a lo largo del año, por el Real Decreto-Ley 4/2023 -medidas urgentes en materia de sequía-, ampliándose el presupuesto en 1.600.000 para la realización de las actuaciones mencionadas en el Embalse del Ebro y el Embalse de Yesa, para lo cual el Ministerio efectuó transferencias, quedando el presupuesto en 112.139.936 € desde mitad del año. Esta misma norma también conllevó la exención/reducción del canon de regulación y la tarifa de utilización del agua en caso de determinadas reducciones en la dotación a los usuarios.

El grado de ejecución del presupuesto es satisfactorio, en orden a datos de principio de diciembre, en cuanto a gastos comprometidos (contratos celebrados durante el año), asciende al 87,27 % del presupuesto. Este satisfactorio porcentaje de ejecución es similar al del año anterior, pero se calcula sobre un presupuesto de mayor cuantía, ya que se han gestionado 6 millones más de presupuesto. Los datos de ejecución por capítulos, se desglosaría del siguiente modo: Capítulo I Gastos de Personal, 87,67 % del, destacando aquí que, además, se ha llevado a cabo la gestión de la subvención del Programa de Primeras Experiencias en la Administración, cuyo crédito era 393.000, del cual se ha ejecutado ya el 83 %. En el Capítulo II, Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, la ejecución se encuentra en el 86,04 %; en el capítulo VI, relativo a Inversiones, se encuentra ejecutado el 88,08 %. A inicios de diciembre, el porcentaje de ejecución del presupuesto total del ejercicio 2023, es del 87,27 %. Por otro lado, además de la tramitación ordinaria del presupuesto del 2023, se ha procedido ya a la tramitación anticipada del presupuesto del 2024, llegando casi al límite del 70 % del capítulo VI de inversiones.

En cuanto a la ejecución del presupuesto de ingresos de 2023, el porcentaje de ejecución sin remanente de tesorería a primeros de diciembre era del 56,19 %, inferior a años anteriores, ya que se ha visto demorado por la aplicación de las exenciones del RD-Ley 4/2023. Destacar el grado de ejecución del 108 % en cuanto al canon de vertidos –recuerda en este punto la Secretaria que el presupuesto de ingresos es estimativo, no limitativo, motivo por el cual se ha superado el 100 % presupuestado-. En cuanto al canon de utilización de aguas continentales, se continúa arrastrando los efectos de la Sentencia del Tribunal Supremo y la modificación normativa en relación con el mismo, estando previsto que para el 2024 se haya regularizado. Respecto al canon de producción industrial, su ejecución se encuentra en el 108,13 %, la tasa de confrontación de proyectos está en el 289 % de ejecución y las transferencias de capital por la sequía ascienden a 1.600.000 €

Propuesta de Presupuestos del ejercicio 2024.

La propuesta de presupuestos para el 2024 acaba de ser enviada al Ministerio, ya que la Orden de elaboración de los presupuestos se publicó en el BOE el 23 de noviembre. Por este motivo, el Consejo de Ministros previsiblemente acordará a finales de diciembre la prórroga de los presupuestos del 2023, fijando las limitaciones oportunas en la ejecución de los presupuestos prorrogados.

En cuanto a la unificación de los dos programas presupuestarios, el de Gestión de Estructuras del Agua y el de Calidad del Agua, cuya existencia se debe a que anteriormente coexistían dos Direcciones Generales, en un único programa denominado Gestión del Agua, el Ministerio lo ha solicitado así a la Secretaría de Presupuestos y Gastos, pero la misma se prevé ya para el 2025.

El Consejo de Ministros ha acordado ya el aumento en 0,5% del techo de gasto, por lo que no se prevén grandes cambios respecto al presupuesto propuesto por la Confederación, el cual se encontrará en cifras similares a las de 2023. Así, el Capítulo II (Gastos corrientes en Bienes y Servicios) asciende a unos 39 millones de euros y la propuesta del capítulo VI supone un incremento de 2.800.000 euros, un incremento del 7,14 % sobre el presupuesto del 2023, en total 42.325.000 euros en inversiones reales. En definitiva, la propuesta total de presupuesto de gastos asciende a 114.448.380 €. El presupuesto de ingresos deberá financiar totalmente los gastos, se ingresará ya con normalidad el canon de utilización de aguas continentales, y en este presupuesto se recogerán las transferencias corrientes y de capital que el Ministerio ha comunicado que efectuará, por 12.300.000, de los cuales 6.300.000 € corresponden al pago del IBI por los embalses.

6.2. Plan de Actuación de la Secretaría General para 2024.

En materia de gestión de recursos humanos, junto con la gestión ordinaria, se está tramitando un proceso selectivo –Oferta de Empleo Público del 2019- en el que se incorporarán 71 personas en distintas categorías de personal laboral, de ellas 32 personas corresponde a la categoría M1 y 39 personas a la categoría E2, cuyos destinos serán los servicios de explotación y el laboratorio. En el 2024 se intentará ampliar el personal funcionario y conseguir un complemento de productividad para retribuir los servicios extraordinarios del personal laboral.

En cuanto al programa de primeras experiencias, se ha ejecutado un 83 % y se han formalizado 11 contratos en dos líneas de actuación, una climática y otra digital; estos contratos se mantendrán en el 2024. La experiencia ha sido muy satisfactoria, de hecho, la Confederación ha sido felicitada por haber sido el Organismo de la Administración del Estado que más ha contratado en Aragón en el ámbito de este programa. Por lo que, de convocarse nuevamente este tipo de programas, se solicitaría participar, dado que es un proyecto muy positivo para los jóvenes y la CHE.

En materia de gestión patrimonial, se pretende llevar a cabo durante el 2024 el impulso de la digitalización coordinada de los inventarios de bienes muebles e inmuebles, incluidas las fincas que se van expropiando, todo lo cual tiene reflejo con la contabilidad analítica relacionada con el servicio económico.

En relación a la gestión económica, en el 2024 se continuará con el proyecto de gestión de tasas, impulsado por la Secretaría General, del que se está ocupando el Área de Informática con la



colaboración activa de la Dirección Técnica y la Comisaría de Aguas, como tramitadores de las tasas. Se han integrado ya las liquidaciones del canon de ocupación, la tasa de informes y las notificaciones del canon de vertidos; se continuará con la integración del canon de regulación, la tarifa de utilización del agua y la tasa de dirección de obras. El criterio seguido para la priorización en la integración ha sido el número de liquidaciones (algunas de las tasas se encuentran en torno a las 6000 liquidaciones), con el fin de lograr la mayor automatización posible en su elaboración y emisión, el pago telemático en sede electrónica y una aplicación global para la gestión de los ingresos.

Dentro del proceso de transición ecológica, durante el 2024 está previsto ejecutar las obras de eficiencia energética en el edificio de Paseo Sagasta y el laboratorio, mejorando la calificación energética de los edificios en dos niveles la letra de calificación energética en una superficie de 11.805 m²; se renovará el parque móvil y se participará en el Proyecto del Bosque de los Zaragozanos.

Finalmente indica que en 2024 se procederá a la renovación de los vocales de las Juntas de Explotación, cerrando el censo de electores a 31 de diciembre de 2023, se prevé para mitad de enero la publicación de la Nota Anuncio en el BOE, tras la resolución de las alegaciones se procederá a la citación a las elecciones, cuya celebración está prevista para el mes de abril.

Retoma la palabra la Presidenta puntualizando que los 114 millones del presupuesto del Organismo para el 2024 se incrementarán con la cuantía de las encomiendas que efectúa la Dirección General del Agua para actuaciones por la Dirección Técnica y la Comisaría de Aguas. Por otro lado, destaca que una de las líneas de actuación básica de la Confederación es la mejora de la gestión y a ello se ha dedicado durante el 2023 el esfuerzo del personal de todas las unidades de la Confederación. Hace referencia a otro de los ejes transversales, la mejora desde el punto de vista patrimonial, tanto la Confederación como la cuenca tiene una riqueza patrimonial, tanto en bienes inmuebles como en patrimonio inmaterial y se intenta potenciar a través de elementos concretos, como El Bocal o el vuelo de 1927. Ambos ejes complementan a los ejes centrales como son la mejora del conocimiento, la nueva visión de la dinámica fluvial o la garantía de los suministros, especialmente a través de las obras hidráulicas

Destaca la Presidenta la responsabilidad que se ha demostrado por toda la cuenca en la gestión durante del 2023, confirmando que el modelo de gestión es robusto y funciona bien.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de todo lo expuesto en este punto del Orden del día.

7. APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL ORGANISMO PARA EL 2024.

Una vez expuesto el Plan de Actuación para el 2024 por cada una de las Unidades, la Presidenta solicita a la Junta de Gobierno que manifieste su voluntad, aprobándose por unanimidad el Plan de Actuación.

8. PROPUESTAS DE VOCALES.

No se efectúan propuestas.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Vicepresidente Segundo y representante de la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón manifiesta una preocupación en cuanto a la tardanza de la puesta en marcha del embalse de Almudévar, pendiente del contrato de suministro de energía, indispensable para empezar con las pruebas de llenado y solicita a la Dirección Técnica que se agilice lo máximo posible. Por otro lado, manifiesta el interés de los regantes en conocer los criterios utilizados para determinar la declaración de sequía extraordinaria en las cuencas del Segre y del Huerva. Respecto a las lecciones aprendidas durante la situación de sequía, como ha expresado en la Comisión Permanente de Sequía, manifiesta la necesidad de aclarar los criterios a la hora de priorizar unos cultivos sobre otros, puesto que no está regulado por el Reglamento del Dominio Público Hidráulico ni por las comunidades en sus estatutos y éstas precisan de respaldo jurídico a la hora de adoptar decisiones. Finalmente, en cuanto al control de vertidos y al control de retornos, que ha comenzado con algunas comunidades de regantes de la cuenca del Ebro, asunto que se está tratando entre la Federación Nacional de Comunidades de Regantes y la Dirección General del Agua; se ofrece a los primeros que presenten alternativas, pero simultáneamente ya se están requiriendo los controles, al menos a cuatro sistemas del Ebro; solicita que se paralicen estas exigencias mientras se estudien las alternativas y pide la concesión de plazo suficiente para la implantación de sistemas para el cálculo de la carga contaminante de los retornos, implantación imposible de efectuar de modo inmediato. Explica que en la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón, el número de comunidades de regantes cuatriplica el número de puntos de retorno, por lo que resulta muy difícil controlar el retorno por comunidades, a lo que se añade que algunas fincas próximas al colector general efectúan sus salidas de modo directo al mismo.

En cuanto a caudales ecológicos, el Ebro desagua en Tortosa unos 3.200 hectómetros cúbicos al año y a la bahía llegan unos 700-800 hectómetros cúbicos al año, en total unos 4.000 hm³, por lo que solicita que se revise el caudal ecológico en esa zona, teniendo en cuenta lo que se retorna a través de los dos sistemas, para que vayan más holgados los sistemas del Bajo Ebro.

En materia de personal, solicita la incorporación de ingenieros agrónomos.

La Presidenta contesta a las cuestiones planteadas. En cuanto a las reducciones y exenciones previstas en el devengo de cánones y tarifas, en los casos de reducción de dotaciones, previstas por el Real Decreto Ley 4/2023, se ha elaborado un informe al respecto por parte de la Oficina de Planificación, en el que han participado todas las unidades, que ha sido remitido a todos aquellos a los que se les ha efectuado el descuento en la liquidación. Los beneficiarios han sido la zona del Huerva, Canales de Urgel, Canales Segarra-Garrigues y Siurana (Guiamets). Los límites del Real

Decreto Ley son taxativos, aunque otras zonas hayan quedado próxima a los criterios fijados por dicha norma no es posible aplicarles las reducciones. El informe se trasladará tanto a FEREBRO como a la Intervención.

La Presidenta reconoce la complejidad y el conflicto en la toma de decisiones internas en materia de prorrateos. Algunos sistemas de la cuenca ya han desarrollado esta materia y otros están en proceso. Sí sería conveniente que la toma de decisiones de las comunidades se viera amparada por una norma u otro tipo de instrumento, pero no es posible redactar un protocolo para cada zona regable, puesto que cada zona tiene sus circunstancias. Este aspecto se ha de recogido en el informe post sequía, junto a otras materias como la necesidad de control de aquellos regadíos que toman directamente del cauce, sin pertenecer a una zona regable, puesto que pueden detraer caudales relevantes en momentos críticos sin que les llegue la información. Otra línea de mejora es la elaboración de planes de actuación frente al cambio climático por parte de las grandes zonas regables: nuevas técnicas de regadío, mejoras en las infraestructuras de transporte... En cuanto a los caudales ecológicos en el Delta del Ebro, en el informe postsequía se recoge la necesaria definición jurídica de algunos conceptos relacionados con caudales ecológicos, como son los caudales de emergencia. Finalmente, en materia de personal, próximamente se incorporará personal laboral, que fundamentalmente a la explotación de presas y canales; en el plan de recursos humanos que se planteó al Ministerio de Hacienda, se recoge la mejora en cuanto a los efectivos funcionarios de carrera, entre los cuales se encuentran los ingenieros agrónomos.

El Comisario, en relación con el control de retornos, considera oportuno que la adaptación se efectúe de modo progresivo en función a las circunstancias de cada gran sistema. Hasta el momento se ha efectuado el requerimiento a más de 20 comunidades o grandes sistemas, cada uno con unas circunstancias distintas y en la comunicación se ha establecido la posibilidad de efectuar reuniones para establecer los puntos de control, en ese momento se podrá decidir de manera coordinada el establecimiento de un calendario progresivo.

La Presidenta aprovecha para aclarar que esta obligación de control de retornos deriva de la última modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, como medida de lucha contra la contaminación difusa, problema relevante en la cuenca del Ebro que hay que intentar atajar, resultando lógico que haya que adaptar el calendario a las circunstancias técnicas y económicas de cada comunidad de regantes.

El Director Técnico contestando al señor Trillo, señala que en el embalse de Almodívar queda pendiente el suministro de energía a la línea eléctrica que evacuará y absorberá energía, necesaria tanto para llenar el embalse como para producir energía, para lo cual es imprescindible la participación del distribuidor eléctrico dominante de la zona, el cual es el titular de las subestaciones eléctricas. Hay muchos emprendimientos relacionados con la energía, que se están afincando en el entorno de Almodívar y Zaragoza, que compiten por la potencia eléctrica en la zona. La Confederación se vio obligada a efectuar un depósito para conservar su posición, aunque previamente se intentó evitar esa competencia en base a ser Administración del Estado. Tras diversas interpretaciones respecto a cuál debía ser el proceso a seguir, actualmente la Dirección General del Agua está redactando el contrato que regulará la prestación del servicio de posición de potencia en la subestación, a partir de ese momento se efectuarán las negociaciones con el distribuidor dominante

de la zona para que el mismo efectúe la adquisición de equipos e instalación en su subestación, el plazo previsto para ello es de 18 meses.

Don René Gómez explica que se ha efectuado recientemente una revisión del Plan de Inversiones del Sector Eléctrico, actualmente en fase de información pública durante la cual se podría solicitar un punto de acceso y conexión como gran consumidor.

El señor Hijos contesta que el embalse de Almudévar tiene la posición, dados sus 20 megavatios, la cuestión es que la compañía tiene que ejecutar las obras en las dos subestaciones, de modo que sean capaces de prestar la energía, la posición ya está garantizada.

Don José Luis Pérez, del Canal de Aragón y Cataluña, manifiesta su queja respecto a las escasas cuantías aportadas por el Ministerio para el mantenimiento de canales, menores a las aportadas por la Confederación, y solicita a la Presidenta que “se lleve en su cartera” esta petición. Por otro lado, en cuanto al proceso de revisión de concesiones, que está previsto termine en septiembre de 2024, considera escaso el tiempo previsto para ello, dado que el proceso de planificación no terminará hasta 2027. Finalmente reclama que las revisiones afecten a todos los usuarios, por ejemplo, los abastecimientos, sin limitarse a las dotaciones de riego.

El Jefe de la Oficina de Planificación explica que la revisión de las dotaciones es la base para gran parte de los trabajos relacionados con el Plan Hidrológico. Por ese motivo interesa que las dotaciones objetivo de los grandes sistemas estén determinadas antes. Desde hace un año se está trabajando junto a las comunidades de usuarios en esa materia y se espera publicar los resultados en enero o febrero. Agradece la oportunidad que dio Ferebro a la Confederación, al invitarles a una de sus sesiones y así exponer la materia. Es necesario actualizar las cifras con la máxima información real, para que la planificación sea más fiable y la toma de decisiones se base en la realidad existente.

El Director Técnico Adjunto, en cuanto a los canales, explica que la dotación es pequeña porque los contratos de conservación empezaron hace más de un año, tenían duración de un año prorrogable a otro, y algunos de ellos, debido a circunstancias presupuestarias, no se prorrogarán. La Confederación tiene previsto ir licitando los distintos contratos de conservación de canales. En cuanto a la conservación de presas, respecto a 3 zonas ya están redactados los pliegos con una duración de 5 años, con una inversión acumulada de unos 16 millones de euros, que complementan a los medios propios de Confederación. Próximamente se incorporará la zona de Riegos del Alto Aragón y, previsiblemente la zona de Bardenas se incorporará en el 2024. En cuanto a nuevas inversiones, tanto en presas como canales, el déficit de proyectos se está intentando solventar con asistencias y reformulación de viejos proyectos. Ciertamente desde el año 2011 existe poca inversión por parte del Ministerio, desde el Plan de Choque de Regadíos. Existen proyectos de gran envergadura previstos en el vigente Plan Hidrológico, inasumibles por parte de Confederación, que se remitirán al Ministerio.

Don Jesús Ángel Lamuela, de Junta Central del Jalón, manifiesta su preocupación respecto a las previsiones para el 2024 para la Margen Derecha. Explica que la Junta Central ha adoptado un acuerdo de reparto y condiciones, pero en línea con lo manifestado por don Cesar Trillo, manifiesta



su preocupación en cuanto al posible cuestionamiento jurídico que puedan formular algunos usuarios, por lo que solicita la asistencia de la Confederación en esa materia.

La Presidenta reconoce que si en ocasiones los presidentes de las comunidades generales no se encuentran del todo amparados jurídicamente para la adopción de decisión, aun es más patente en el caso de las juntas centrales, en las cuales el título jurídico lo ostentan las comunidades de regantes, no pudiendo adoptar medidas coercitivas si no es por acuerdo, lo cual es una carencia de la norma que la Confederación propondrá revisar.

El señor Antonio Enjuanes agradece a la Confederación las gestiones en cuanto a la cuenca del Montsant, en situación crítica puesto que ya se dan carencias en el suministro urbano, y en la cuenca del Segre, organizando a los regantes. Pregunta si existe alguna actuación prevista en cuanto a la impermeabilización del embalse de Guiamets.

El Director Técnico manifiesta que son conocedores de la situación del estribo en la ladera izquierda, en relación con ello se pretende efectuar un estudio hidrogeológico y geotécnico para implementar algún tipo de actuación.

La Presidenta reconoce que los usuarios han puesto en conocimiento de la Confederación la presunta pérdida de volumen almacenado, por lo que se planea realizar el estudio mencionado. Constata la situación crítica de la cuenca del Siurana y su exención total del pago de cánones y tarifas.

El representante de la Comunidad Autónoma de La Rioja, D. José M^a. Infante Olarte, agradece la gestión de la sequía efectuada por la Confederación, y pregunta por el estudio sobre las aportaciones al embalse de Enciso, dada la perspectiva de llevar a cabo un abastecimiento supramunicipal.

La Presidenta reconoce que ese estudio es estratégico para los usos de abastecimiento y regadío de La Rioja, se proyecta su licitación en el 2024, está casi ya terminada la redacción de los pliegos, y dada la existencia de estudios previos, se espera la obtención de rápidos resultados.

Don César Trillo indica que el Gobierno de Aragón efectúa, en relación con las ayudas de la PAC, un control férreo de abonos y pesticidas, agricultor por agricultor; existe limitación de hectáreas y número de cabezas respecto a las aplicación de purines por el propio ganadero, elemento que puede controlarse a través de GPS. La compra de estiércoles se controla del mismo modo que la compra de abonos, se formula declaración tanto por el vendedor como por el comprador, que informa del lugar de aplicación. Por ello propone que dicha información se utilice por todas las administraciones competentes, de modo que se pueda sancionar a los verdaderos causantes de la contaminación difusa.

La Presidenta contesta que con ese fin se quiere implantar el control de retornos, para conocer quien contamina en una zona regable, y se manifiesta de acuerdo en conversar con las comunidades autónomas con mayor implicación con el fin de poder acceder a dichos datos.

Don José Antonio Lucas, agradece la referencia a la obra del embalse de San Pedro Manrique y solicita información en cuanto al estado de los cuatro procedimientos contencioso-administrativos



relacionados, porque se encuentra pendiente de incluir en el presupuesto del 2024 una obra de relevancia en materia de abastecimiento, que dependerá de dicho embalse.

La Presidenta se compromete en remitir toda la información relacionada con el asunto. El Director Técnico explica que, si bien existen esos cuatro procedimientos contencioso-administrativos, con independencia del tiempo que se dilaten, para retomar la construcción de la presa es necesaria la previa rescisión del contrato, para lo cual es preceptivo el informe del Consejo de Estado, fase en la cual se encuentra en estos momentos el proceso.

La Presidenta se despide de los asistentes, deseándoles feliz navidad y próspero 2024. Sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cincuenta minutos, se levanta la sesión de la que da fe la presente Acta que,

APPROBADA